

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN Nº 46/008

Montevideo, 29 de abril de 2008

VISTO: El Llamado Nº 6/2008 para la adquisición de Té, Café y Cocoa, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos por el período estimado de un cuatrimestre, cuya apertura fuera realizada con fecha 2 de abril.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que a la apertura se presentaron las firmas Puntarey S.A., Artesanos del Café S.R.L., Distribuidora Santa Ana S.A., Omar Alfredo Faraco, Distribuidora Manantiales S.A. y Aranil S.A.

III) que con vencimiento los días 16 y 23 de abril se realizaron las instancias de mejora de precios y vista del expediente al amparo de los numerales 5º y 7º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003, respectivamente.

CONSIDERANDO: que se han obtenido cotizaciones que se entienden económicamente convenientes, en función de los precios de mercado, según surge de los informes adjuntos.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007 y a lo establecido por Decreto Nº 129/003 del 8 de abril de 2003.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudíquese el Llamado Nº 6/2008 para la adquisición de Té, Café y Cocoa, por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2, apartado 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

| Producto | Cantidad máxima adjudicada | Empresa | Marca | Capacidad del Envase Primario | Zona | Precio en \$ por kg. con impuestos y flete incluidos |
|-----------------|----------------------------|--------------------------------|------------|-------------------------------|--------------|--|
| Café - glaseado | 9043 | Aranil S.A. | Zapican | 1 kg. | Interior | 128,69 |
| | | | | 1 kg. | Montevideo | 118,69 |
| Cocoa - común | 834 | Distribuidora Santa Ana S.A. | La Morocha | 1 kg. | Interior | 26,90 |
| | 22.706 | Distribuidora Manantiales S.A. | Zapican | 1 kg. | Montevideo | 24,94 |
| Té - en hoja | 1.329 | Alfredo Faraco | Superior | 1 kg. | Todo el país | 56,00 |

2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Remítase al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.

6º) Notifíquese a los interesados, remítase copia a los organismos adquirentes. Cumplido, archívese.


Cra. SOLANGE NOGUES
 Directora Ejecutiva de la
 Unidad Centralizada de Adquisiciones del
 Ministerio de Economía y Finanzas